

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

ROBLEDO DE CHAVELA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, habida cuenta de que la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de diciembre de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de la entidad para 2012, que ha resuelto definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

Resumen del referenciado presupuesto para 2012**PRESUPUESTO DE GASTOS****Resumen clasificación económica por capítulos**

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	2.382.759,27
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	2.201.068,00
3	Gastos financieros	37.669,53
4	Transferencias corrientes	179.800,00
6	Inversiones reales	945.381,09
9	Pasivos financieros	224.398,13
Total		5.971.076,02

PRESUPUESTO DE INGRESOS**Resumen por capítulos**

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	3.178.600,00
2	Impuestos indirectos	1.300,00
3	Tasas y otros ingresos	498.300,00
4	Transferencias corrientes	1.778.886,05
5	Ingresos patrimoniales	104.679,97
6	Enajenación inversiones	1.000,00
7	Transferencias de capital	408.310,00
Total		5.971.076,02

PLANTILLA DE PERSONAL**Personal funcionario**

Denominación del puesto	Grupo	Nivel CD	Nº de plazas
Secretario	A2	26	1
Cabo de Policía	C2	16	2
Policía	C2	15	14

Personal laboral

Denominación del puesto	Nº de plazas
Agente de desarrollo local	1
Auxiliar administrativo	8
Profesora	5
Profesor de adultos	1
Encargado de obras	1
Oficial de mantenimiento	5
Bibliotecario	1
Monitor de deportes	1
Peones	3
Auxiliar de biblioteca	1
Conserje del colegio	1
Ordenanza	1

En Robledo de Chavela, a 5 de marzo de 2012.—El alcalde-presidente, Mario A. de la Fuente Estévez.

(03/9.221/12)